

EVALUACION DE LAS LABORES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS DURANTE 1980

Señores miembros del Instituto de Investigaciones Jurídicas:

Vamos a realizar la evaluación de las labores efectuadas por el Instituto de Investigaciones Jurídicas durante el año de 1980. Conforme a las reglas establecidas examinaremos lo que todos juntos hemos y no hemos logrado en el transcurso de esos doce meses.

I. *Publicaciones*

A. *Periódicas*

1. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*: Aparecieron los números: 36, correspondiente al tercer cuatrimestre de 1979; 37 y 38, correspondientes a los dos primeros cuatrimestres de 1980. Asimismo, los índices correspondientes a los años IX y X del *Boletín*.

2. *Gaceta Informativa de Legislación y Jurisprudencia*: Aparecieron los números: 28, correspondiente al tercer cuatrimestre de 1979; 29 y 30, correspondientes al primero y segundo cuatrimestre de 1980.

3. *Anuario Jurídico*: Aparecieron los números: 6, correspondiente a 1979; y el 7, a 1980.

4. *Avance*: El último número que apareció fue el correspondiente a noviembre. En este lapso se editaron doce números de *Avance*.

5. *Alerta de Legislación Nacional*: Se publicaron 9 números, el último incluye la información correspondiente al mes de octubre.

6. El número 39 del *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, correspondiente al último cuatrimestre de 1980 ya está impreso.

7. La *Gaceta Informativa de Legislación y Jurisprudencia* número 31, correspondiente al tercer cuatrimestre de 1980, se está tirando.

8. Los artículos doctrinales correspondientes a los números 36, 37

y 38 del *Boletín* son 19, de los cuales 8 redactaron nuestros investigadores y 11 personas ajenas al Instituto.

Los artículos de los Anuarios 1979 y 1980 suman 45 de los cuales 26 realizaron nuestros investigadores y 19 personas ajenas al Instituto.

B. *No periódicas*

En este periodo se publicaron 47 libros.

Las publicaciones periódicas y no periódicas que se han reseñado hacen un total de 57 publicaciones. (Anexo No. 1).

El Instituto tiene en la Dirección General de Publicaciones 28 obras en proceso. En este rubro de justicia es reconocer el apoyo que la Coordinación de Humanidades y la Dirección General de Publicaciones nos han brindado.

II. *Distribución de publicaciones*

El Departamento de Distribución de Publicaciones, que se creó en 1979, realizó durante el año una campaña de suscripciones al *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* y a la *Gaceta Informativa de Legislación y Jurisprudencia*. Los resultados fueron los siguientes: el Instituto tenía 44 suscripciones al *Boletín*; hoy tiene 132. Tenía 27 suscripciones a la *Gaceta Informativa*; hoy, 86.

El Instituto ha estado distribuyendo algunas de sus publicaciones y durante el año se logró por este concepto la cantidad de \$198,219.40.

Los catálogos de canje y de donaciones de nuestras publicaciones fueron revisados minuciosamente con el objeto de que respondieran a una política general de esta dependencia universitaria. Respecto a canje se eliminó el envío a todas aquellas instituciones que durante un periodo superior a los tres años no nos han remitido sus publicaciones y no respondieron ninguna de las tres cartas que se les enviaron y en las cuales se les invitaba a que cubrieran sus compromisos de canje o explicaran si se encontraban con dificultades al respecto.

En lo referente a los donativos se estableció la política de que sólo los reciban las facultades y escuelas de derecho de la República, instituciones académicas prestigiadas de América Latina, Estados Unidos de Norteamérica, Europa y algunos países asiáticos, los miembros

de la Comisión Editorial del Instituto, la Comisión Dictaminadora y los miembros correspondientes del *Boletín*.

En esta forma quedaron cancelados todos los otros donativos de nuestras publicaciones.

Un resultado tangible de la actualización de nuestras publicaciones periódicas y del programa de actualización de los canjes, lo podemos observar en el “Avance Bibliográfico Jurídico”, ya que en sus tres primeros años de vida se analizaron, en promedio, 3 600 artículos y en 1980, que corresponde al cuarto año, se incrementaron a 4 893 que representan un aumento del 35 por ciento.

Editamos actualizado el catálogo de nuestras publicaciones y lo hemos distribuido ampliamente.

III. *La Biblioteca*

A. *Qué hemos logrado*

1. Se expidió el nuevo reglamento de la Biblioteca que entró en vigor el 21 de enero.

Se ha sido riguroso en el cumplimiento del reglamento y los resultados han sido satisfactorios: podemos afirmar que hemos terminado con la pérdida del material en concepto de préstamo y que tenemos un aceptable control de nuestro acervo.

2. Se creó el cargo de Coordinador Académico de la Biblioteca.

3. Se impartió un curso sobre documentación al personal de la Biblioteca, a cargo de los Técnicos Académicos Claude Belair y Eugenio Hurtado, también intervinieron el Secretario Académico y el jefe administrativo de la Biblioteca. Pensamos que este curso resultó provechoso.

4. Se está prestando servicio al público por las tardes desde el mes de enero.

5. Al personal del Instituto se le ha informado mensualmente de las nuevas adquisiciones bibliográficas a través del boletín de la Biblioteca, que se encuentra al día.

6. En dichos boletines se han listado 1 240 nuevas obras que corresponden a los siguientes conceptos:

Donaciones:	781
Compra directa:	91
Compra a través de la Dirección General de Bibliotecas (1980)	205
Compra a través de la Dirección General de Bibliotecas (1979)	163
TOTAL:	1 240

La Dirección General de Bibliotecas no ha remitido aún al Instituto 586 obras, correspondientes a los ejercicios de 1979 y 1980.

Hemos estado en estrecho contacto con los funcionarios de la Dirección General de Bibliotecas para poder agilizar nuestras adquisiciones, aunque los resultados no han sido todo lo positivo que deseáramos.

B. Qué no hemos logrado

1. La conclusión de la clasificación y la catalogación del acervo bibliográfico.

Ello se debe a que nos hemos encontrado con problemas que estamos en camino de superar.

A finales de 1979, la Comisión de Documentación decidió que la clasificación del material de la Biblioteca se realizaría conforme al sistema decimal Dewey, haciéndose las necesarias adaptaciones en sus tablas, que ya resultaban anacrónicas. La colección de derecho constitucional se clasificó bajo esta idea; sin embargo, al comenzar la clasificación de otras disciplinas nos percatamos de que resultaba más laborioso adaptar cada tabla que hacer una nueva, que por otra parte resultaría mucho más actual y en conexión directa con las características de nuestra colección.

Se consideró también que en el sistema Dewey, que es un sistema universal, la parte relativa a derecho sólo comprendía de los números 340 a 349; resultaba ilógico que teniendo una biblioteca especializada en derecho, sólo pudiéramos movernos entre nueve números. Por tanto, consideramos que resultaba mucho más conveniente abandonar la clasificación 340-349, y utilizar el 000 al 999 con combinaciones de letras, pues ello nos da infinitas posibilidades de clasificación.

Bajo esta idea se realizó una tabla que contiene catorce rubros de

disciplinas jurídicas y cuatro de disciplinas no jurídicas, asignándose una letra a cada una. En esta forma tenemos, por lo menos, 999 posibilidades dentro de cada rubro.

El desarrollo de las tablas de cada materia ya se ha iniciado: constitucional e internacional ya están terminados.

2. Se ha comenzado a realizar el inventario de libros, al terminarse tendremos un diagnóstico en qué áreas es necesario reforzar la adquisición de libros. En la actualidad no se han establecido prioridades por la Dirección ni por el personal directivo de la Biblioteca, ya que la política de adquisiciones ha respondido a las solicitudes del personal académico y a las compras que para llenar lagunas realiza la Dirección y la Secretaría Académica.

IV. Centro de Documentación

A. Qué hemos logrado.

1. El Centro asumió directamente la responsabilidad de las adquisiciones de los materiales legislativos que anteriormente tenía a su cargo el Centro de Información Científica y Humanística de la UNAM.

2. Se ha conseguido que se sigan recibiendo con toda regularidad los periódicos oficiales de todos los Estados de la República, así como el Diario Oficial de la Federación.

3. Se adquirió una colección del Diario Oficial de la Federación correspondiente al periodo de 1918 a 1940, periodo del cual carecíamos. Por donación que hizo la Licenciada María del Refugio González, el Centro adquirió el Diario Oficial de la Federación de 1903 a 1942, con los periodos faltantes que se indican en el anexo No. 2. Asimismo, se adquirió la colección de los Decretos y Ordenes de las Cortes de España de 1811-1821, y los números 1, 2, 3, 5, 7 y 8 de la revista Anales de la Legislación Federal, que cubren los años de 1898 a 1902, una parte de 1903 y 1904. De esta manera, actualmente el acervo de la legislación mexicana del Centro comprende casi todo el siglo XIX (1811 a 1895 y 1898-1899) y el XX (1901 a la fecha, con excepción de 1917).

Por lo anterior, podemos afirmar que el acervo del Centro constituye ya una de las tres colecciones legislativas más ricas de la República.

4. Se están recibiendo con regularidad las publicaciones oficiales o las compilaciones legislativas de los siguientes países: Bélgica, España, Francia, Gran Bretaña, Portugal, Suiza, República Federal de Alemania, la URSS, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Uruguay y Venezuela. Es decir, en este renglón tuvimos un incremento de 120 por ciento respecto a 1979.

5. Se concluyó totalmente la revisión del catálogo de voces de la legislación extranjera y se elaboró el nuevo catálogo que incluye aproximadamente 6 000 voces, contenidas en más de 170 páginas.

6. Se elaboró el catálogo provisional de voces de la legislación nacional.

7. Se ha conservado actualizado el fichaje de la legislación que nos llega.

8. Se consiguieron los anaqueles para la colocación de los materiales legislativos y jurisprudenciales adquiridos por el Centro.

9. Se han incrementado considerablemente las consultas de personas provenientes de dependencias del Gobierno Federal y de los Gobiernos de los Estados, de organismos descentralizados y de otras universidades. También se han incrementado, aunque en menor medida, las consultas del personal académico del Instituto.

10. Se elaboró un nuevo sistema para el control de las publicaciones que recibe el Centro, el cual permite acusar recibo de éstas y solicitar, al mismo tiempo, el envío de los ejemplares que no hayan llegado.

11. Respecto al material de jurisprudencia se completaron totalmente las épocas 1a. y 2a., del Semanario Judicial de la Federación y se incrementaron en forma considerable las épocas 3a., 4a., y 5a. En el anexo No. 3 se indican los tomos que todavía están faltando.

12. Se concluyó la elaboración de las tarjetas de la sección de Jurisprudencia, las cuales comprenderán el periodo 1917 a 1978.

13. Se elaboró el Reglamento Interno del Centro que, una vez aprobado por el Consejo Interno del Instituto, entró en vigor el 10. de julio.

14. Se inició el fichaje de la legislación federal de 1918-1940, habiéndose terminado de fichar hasta el año de 1922, inclusive.

15. Se analizaron los proyectos de automatización presentados por Claude Belair y Javier Elola Fernández.

16. A partir de agosto, se ha venido elaborando cada mes un Boletín de Adquisiciones del Centro.

17. Se logró que el Centro fuera considerado un departamento dentro de la Universidad y con ello se obtuvo una jefatura de departamento para éste.

B. *Qué no hemos logrado*

1. A pesar de que se adquirieron 44 tomos de la 4a. época aún faltan 8 para completarla; de la 5a. época se adquirieron 105 tomos y actualmente faltan 27.

2. No se concluyó el fichaje del material de legislación extranjera del periodo 1968-1978, porque esta meta fue modificada debido a que se consideró prioritario comenzar el fichaje de la legislación mexicana de 1918-1940, ya que afortunadamente el Instituto logró superar esta laguna de material legislativo.

V. *Programa de Superación del Personal Académico*

1. Se impartió un curso de metodología y de diversos aspectos de la investigación a los becarios del Instituto. Dicho curso fue impartido por los señores investigadores Héctor Fix-Zamudio, Jorge Mario García Laguardia y Jorge Witker.

2. Se expidió el reglamento interno del programa de superación del personal académico, donde se precisan los derechos y las obligaciones de los becarios y de los tutores.

3. En términos generales el cumplimiento de los becarios ha sido satisfactorio y una prueba de ello es que durante 1980, tres de las personas que se encontraban en dicho programa pasaron a ser miembros del personal académico en la categoría de técnicos.

4. Los becarios en el extranjero son cinco y a nivel de licenciatura en el Instituto son nueve.

VI. *Obras colectivas*

1. La obra *Introducción al Derecho Mexicano* se terminó de elaborar. Consta de una presentación y 20 trabajos, 17 de ellos redactados por miembros de personal académico del Instituto. Actualmente los dos

volúmenes se encuentran en la Imprenta Offset 70. Se solicitó y así se aprobó la impresión de 5 000 volúmenes: dos mil a la rústica, un mil con pasta dura y dos mil de cada uno de los trabajos.

2. Respecto al Diccionario Jurídico, proyecto que se encuentra en su primera etapa, los colaboradores están entregando sus sugerencias para el catálogo de voces de su disciplina. Al terminarse esas entregas, se continuará con el procedimiento que se ha establecido por el Consejo Técnico de la obra y por los propios colaboradores.

VII. *Eventos*

Durante el año celebramos diversos congresos, coloquios, seminarios y simposios.

Con la Facultad de Derecho se realizó el I Congreso Internacional de Teoría General del Estado.

Con el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional el II Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional.

Con la Universidad Autónoma de Madrid el Encuentro México-España de Juristas Civilistas.

Con la Oficina del Abogado General el Seminario Sobre Planificación de la Educación Superior.

Con la Coordinación de Humanidades el II Congreso de Historia del Derecho Mexicano y el IV Seminario Nacional de Derecho Internacional Privado.

Con el Instituto Italo-Latinoamericano de Ciencias Sociales y la Asociación de Estudios Sociales Latinoamericanos, el Coloquio Italo-Latinoamericano de Derecho Constitucional.

Con diversas organizaciones internacionales y mexicanas la Sesión de Enseñanza sobre La Protección Internacional de los Derechos del Hombre. Balance y Perspectivas.

En julio, se realizó el Seminario Internacional sobre Las Perspectivas del Derecho Comparado.

Asimismo, se organizó el Curso sobre La Mujer Delincuente en México.

Se puede considerar que todos los eventos mencionados tuvieron gran realce y alto nivel académico y sin demérito de ninguno permitáseme hacer énfasis en dos de ellos:

Con el II Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional este

Instituto celebró su cuadragésimo aniversario. Asistieron 47 juristas latinoamericanos y españoles y 78 mexicanos, que representan lo más distinguido del derecho constitucional de habla castellana. Las tres mesas de trabajo tuvieron magnífico nivel académico y el Congreso repercutió en todo el país, lo que se manifestó en la importancia que le otorgó la prensa nacional.

La Sesión de Enseñanza sobre la Protección Internacional de los Derechos del Hombre reunió en nuestro Instituto a doce juristas extranjeros, muchos de ellos los responsables de los organismos internacionales sobre la Protección de Derechos Humanos; la asistencia al Curso fue primordialmente de profesores: latinoamericanos y europeos en número de veintinueve, y de 42 mexicanos. La importancia nacional e internacional de este evento quedó manifiesta con la presencia del presidente de la República en la inauguración de la Sesión, la que constituyó en el mundo uno de los eventos más importantes en su género.

Distinguidos juristas extranjeros impartieron conferencias invitados especialmente por el Instituto: los profesores Juan Ferrando Badía, Mozart Victor Russomano, Manuel Alonso Olea, Robert Desiderio, Henri Lefebre, Luis G. Stelzner, Hans-Leo Weyer, Yoram Dinstein y Carlos Martínez Moreno. Asimismo, dictó un ciclo de conferencias el doctor Rodolfo Batiza, antiguo miembro de este Instituto y actualmente profesor de la Universidad de Tulane.

Además, se organizaron dos ciclos de conferencias: uno en colaboración con la Distribuidora de Libros Universitarios sobre la Problemática Constitucional en Iberoamérica y otro en colaboración con el Colegio Nacional de Economistas sobre el Marco Jurídico del Gatt.

El Instituto obtuvo para 1981 la Cátedra Antonio Caso. El 12 de noviembre, el doctor Carlos Sáchica titular de esa cátedra, pronunció la oración inaugural.

VIII. De los investigadores

1. Evaluación de la labor académica del año de 1979, realizada por el Consejo Interno del Instituto.

El Consejo Interno del Instituto examinó los informes de actividades académicas, correspondientes a 1979, de cada uno de los miem-

etros del personal académico. La evaluación se concretó a los aspectos cuantitativos, y a conocer los proyectos que están desarrollando los investigadores, algunos de los cuales llevan varios años en el mismo proyecto y han prometido terminarlo desde hace también varios años. En los casos más claros el Consejo Interno solicitó al Director que platicara con esos investigadores lo que el Director realizó, para exhortarlos a terminar dichos proyectos de investigación.

Cuatro investigadores no cumplieron durante 1979 con las obligaciones académicas mínimas establecidas en el Instituto. A ellos, el Consejo Interno les llamó la atención por escrito, con copia a su expediente personal. El Director intercambió opiniones con esos investigadores y los invitó a que dicha situación no se repitiera en 1980.

Ahora bien, tal y como manifestamos en la evaluación anterior, este aspecto es especialmente importante, en él estriba la verdadera superación académica, es un ejercicio claro y sincero de autocrítica con la finalidad de ser mejores. Por ello, el Consejo Interno intercambió opiniones y estableció provisionalmente algunas reglas sencillas que dio a conocer a todo el personal académico para recabar su opinión; dichas reglas tienen el objeto de lograr mayor calidad en nuestras labores de investigación y ser instrumentos objetivos para poder realizar evaluaciones cualitativas de nuestra labor. En esta línea se encuentra el futuro del Instituto como una dependencia académica del más alto nivel.

2. Durante 1980, dejaron de formar parte del personal académico los investigadores: Mario Ruiz Massieu y Leonel Pérez Nieto Castro y el técnico Mario Poletti Pérez.

Ingresaron como personal académico, los investigadores: Jorge Adame Goddard, Alicia Pérez Duarte José Ramírez Gutiérrez y Fanny Pineda, y los técnicos académicos: Maricela Martínez, Guillermo Aguilar Alvarez, Magdalena Aguilar Cuevas, Víctor Martínez Bullé Goyri, Amador Rodríguez Lozano, Manuel Madrazo Bolívar y Elsa Bieler.

De medio tiempo cambio a tiempo completo la investigadora Beatriz Bernal Gómez.

La plantilla actual de personal académico del Instituto es la siguiente: 27 investigadores de carrera de tiempo completo, tres de medio tiempo, 15 técnicos académicos y tres personas con contrato académico.

De lo anterior debe tenerse en cuenta que dos investigadores gozan de su año sabático y cinco tienen comisiones académico-administrativas en la Universidad. Así, durante 1980, las labores del Instituto se realizaron con veinte investigadores de tiempo completo y 3 de medio tiempo. La plantilla del personal académico que en 1979 se integró con 41 plazas, aumentó a 49 en 1980.

3. Se realizaron 15 movimientos de promoción y definitividad del personal académico.

4. Se desarrollaron diez seminarios internos con la participación de los investigadores: Jorge Barrera Graf, Jorge Sánchez Cordero, Boleslaw A. Bjcsek, Héctor Fix-Zamudio, José Barragán, Gerardo Gil Valdivia, Alonso Gómez Robledo, Augusto Hernández Becerra, Monique Lions y Rolando Tamayo.

5. Se creó el área de derecho social y se designó como jefe de la misma al doctor Marcos Kaplan. Se está tratando de impulsar esta nueva área dentro del Instituto, en consecuencia dos de las nuevas plazas con que contamos en 1980 se destinaron a ella.

6. El Consejo Interno sesionó en nueve ocasiones; cumplió con todas sus funciones, y el Director intercambió ampliamente opiniones con este cuerpo colegiado.

7. Durante 1980, todos los investigadores cumplieron con las obligaciones mínimas que se tienen establecidas en el Instituto. Esto nos produce especial satisfacción.

IX. *De la asistencia*

1. La asistencia del personal administrativo es satisfactoria. Dos miembros de ese personal se hicieron notar por ausencias: no incurrieron en la causal para la rescisión; se les aplicó los descuentos establecidos en el Convenio Colectivo de Trabajo.

2. La asistencia de los técnicos académicos y de los becarios fue buena y se mejoró sensiblemente a partir del establecimiento del sistema actual de conocimiento de las horas de entrada y salida.

3. La asistencia de los investigadores mejoró poco respecto a 1979: consideramos que de los veinte investigadores de tiempo completo, quince cumplen satisfactoriamente sus obligaciones de trabajo, dos cumplen como si fueran de medio tiempo y tres tienen un cumplimiento mejor a los dos anteriores, aunque aún no es satisfactorio.

De los tres de medio tiempo, dos cumplen bien y uno es el que tiene una asistencia irregular.

X. *Elecciones*

Se realizaron elecciones para la renovación de los integrantes del Consejo Interno y de los de la Comisión Dictaminadora de los Investigadores. Dichos procedimientos se efectuaron adecuadamente y a la altura que corresponde a una comunidad académica.

XI. *Convenios e intercambio académico*

1. El 28 de abril se celebró un convenio de coedición entre el Instituto y la empresa editorial española Civitas, cuyo objeto es la coedición de algunas de las investigaciones realizadas por el personal académico del Instituto y que sean de interés general.

2. En febrero se celebró en la Escuela de Derecho de la Universidad de Nuevo México, un Programa de Intercambio de Investigación Jurídica, que comprende visitas recíprocas de personal académico e intercambio de información jurídica.

Durante el año, impartieron conferencias en la Escuela de Derecho de la Universidad de Nuevo México los siguientes investigadores del Instituto: Jorge Carpizo, Alberto Székely y Ricardo Méndez Silva.

Por su parte, dictaron conferencias en el Instituto los siguientes profesores de la Escuela de Derecho de la Universidad de Nuevo México: Robert Desiderio y Luis G. Stelzner.

3. Se diseñó el programa de investigación: Depósitos de Hidrocarburos en la frontera entre México y Estados Unidos: Un caso Hipotético de Recursos Transfronterizos Compartidos, con las Universidades de Arizona y Nuevo México.

Se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo entre los investigadores que participan en el proyecto, una en Houston, Texas y la otra en el Instituto.

4. Dentro del Programa de Colaboración Académica Interuniversitaria, el Instituto tiene compromisos con las siguientes universidades: Autónoma de San Luis Potosí, Autónoma de Coahuila, Autónoma del Estado de Morelos, Veracruzana, Autónoma de Guadalajara y del Sudeste.

Durante 1980, los investigadores del Instituto dictaron conferencias en las siguientes universidades: Panamericana, Iberoamericana, de Guanajuato, Autónoma de Tamaulipas, del Sudeste, Autónoma de Querétaro, Autónoma del Estado de México, Autónoma de Hidalgo, El Colegio Nacional, la Escuela Libre de Derecho, Universidad de Nuevo México, California Western School of Law, Universidad de California en Berkeley, Universidad Autónoma de Madrid, Colegio de Abogados de Uruguay, Instituto Uruguayo de Derecho Comparado, y en Argentina: La Asociación de Ciencia Política, y las Universidades de Mendoza, Belgrano y Córdoba.

5. Se facilitó toda la documentación legislativa y bibliográfica solicitada para la elaboración de los anteproyectos de Ley de Planificación y para el marco jurídico del sistema alimentario mexicano.

6. Se firmó con la Coordinación de Proyectos de Desarrollo de la Presidencia de la República un convenio para la redacción de textos legales sobre un sistema nacional de Abastos, mismo que varios investigadores están realizando.

XII. De la Administración

1. La plantilla del personal administrativo a finales de 1979 se componía de 45 plazas, al término de 1980 la plantilla se compone de 54 plazas. Se logró el otorgamiento de dos medias plazas.

2. Se adquirió equipo nuevo y el necesario para las reposiciones consiguientes por una suma de \$ 399,527.57.

3. La realización de los eventos señalados, y el incremento en nuestras publicaciones, así como el aumento en las labores de la Biblioteca y del Departamento de Distribución de Publicaciones, hizo que el trabajo administrativo aumentara considerablemente pero se logró que el trabajo se realizara bien.

En términos generales el trabajo del personal administrativo ha sido satisfactorio, y en muchas ocasiones lo ha desempeñado con verdadero entusiasmo.

4. Se consiguió la remodelación de algunas de nuestras instalaciones, aunque ellas fueron menores.

XIII. *Del Director*

En este renglón sólo asentaré que el Director durante 1980 cumplió con todas las obligaciones de carácter académico que le corresponden como investigador de tiempo completo.

XIV. *Evaluación*

De lo anteriormente expuesto se puede considerar que de las 23 metas mínimas que nos propusimos para 1980 y que se señalaron en la anterior sesión de evaluación, cumplimos:

a) *Totalmente*. 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 23.

b) En más de un 75 por ciento: 3, y 13.

c) *Regularmente*: 7, 14 y 22, y se puede afirmar que ninguna dejó de cumplirse.

Lo sobresaliente del Instituto durante el año puede resumirse en dos aspectos:

a) El número de publicaciones que conseguimos, dieron un total, como ya dijimos, de 57. Este esfuerzo editorial del año de 1980, corresponde al de los primeros 21 años de vida del Instituto en que se editaron 41 boletines, 4 repertorios de legislación y 12 no periódicas, es decir, 57 publicaciones.

b) La cantidad y calidad de los eventos realizados que nos coloca como uno de los institutos de investigación jurídica del mundo que más actividades realiza con un alto nivel académico.

XV. *Metas mínimas para 1981*

1. En enero de 1982, la realización de la sesión de evaluación de las labores del Instituto en el presente año.

2. El Consejo Interno evaluará la labor desarrollada por el personal académico durante 1980. Será la tercera ocasión consecutiva en que se realice dicho ejercicio.

3. Mantener al día las publicaciones periódicas del Instituto.

4. Realizar una nueva campaña de suscripciones al Boletín Mexicano de Derecho Comparado y a la Gaceta de Información Legislativa.

5. Avanzar en un 75 por ciento la clasificación de la colección bibliográfica.

6. Avanzar en un 75 por ciento la catalogación de la colección bibliográfica de acuerdo con el nuevo sistema que se ha establecido en el Instituto.

7. Intercambiar ideas con los funcionarios de la Dirección General de Bibliotecas sobre las solicitudes que aún no nos han podido proporcionar y establecer mecanismos para solventar estos problemas en el futuro.

8. Aplicar la política de adquisiciones bibliográfica y hemerográfica de acuerdo con los criterios establecidos.

9. Terminar el fichaje de la Legislación Federal de 1918-1940.

10. Elaborar un instructivo para la utilización del semanario judicial de la federación.

11. Conservar al día el fichaje de la legislación que nos está llegando.

12. Realizar eventos académicos. Se ha programado la organización de los siguientes congresos, en colaboración con diversas instituciones: “Aspectos jurídicos de una guerra nuclear”; “Derecho y desarrollo: la estrategia en hidrocarburos y alimentos”; “Aspectos de la legislación pesquera”; “Congreso Internacional sobre derechos humanos”; “I Congreso Nacional de Derecho Penal” y el “Coloquio Internacional sobre la Convención de Viena de 1980 relativa a la com-
praventa internacional de mercaderías”.

13. Hasta el momento se han programado ciclos de conferencias de los juristas extranjeros: Hazard, Prest, Leigh, Treves y Sánchez Agesta.

14. Celebrar la exposición del libro del Instituto de Investigaciones Jurídicas en la Librería Marcial Pons en Madrid el 9 de febrero.

15. Continuar con la obra colectiva “Diccionario Jurídico”. A finales de este año nos proponemos tener los originales ya terminados del tomo primero de dicha obra.

16. Volver a impartir el curso sobre metodología de la investigación jurídica, especialmente dirigido a los nuevos becarios.

17. Lograr una mayor participación de los becarios en el Centro de Documentación y en la Biblioteca; se considera que esta colaboración es parte de su formación académica.

18. Concientizar más a los tutores que deben reforzar el control académico sobre los becarios.

19. Revisar el catálogo de voces de Avance para precisar con más detalle el contenido de los artículos clasificados y así prestar un mejor servicio.

20. Revisar el Reglamento Interno del Instituto. La Dirección propondrá un proyecto de reformas para su discusión.

21. Lograr que los investigadores que no cumplen con su horario, lo cumplan.

22. Discutir y aprobar, por parte del Consejo Interno, las normas mínimas provisionales que se elaboraron a efecto de incrementar la calidad académica de las publicaciones del Instituto, después de haber oído las sugerencias de los investigadores.

Ahora bien, hemos recordado lo que todos juntos alcanzamos durante 1980, hemos evaluado la labor realizada comparándola con las metas que nos habíamos fijado y hemos establecido los objetivos mínimos por alcanzar en el presente año.

1980 fue un magnífico año para nuestro Instituto, pero no nos podemos dejar llevar por la complacencia y la autosatisfacción. Tenemos problemas que aún hay que superar, entre ellos podemos mencionar: no tenemos la Biblioteca que necesitamos, el espacio físico es completamente insuficiente y no todos los investigadores, aunque son los menos, están cumpliendo como deberían y pueden hacerlo.

Si bien los resultados del año son positivos, debemos acelerar el paso para continuar superándonos y alcanzar niveles académicos superiores.

La Dirección quiere agradecer a los colaboradores inmediatos, al personal académico y al administrativo su ayuda, su entusiasmo y su esfuerzo, y exhortarlos para que continuemos juntos y unidos esculpiendo el Instituto que todos anhelamos; el trabajo de todos nosotros en esta dependencia universitaria nos dignifica como personas, estamos aportando una labor útil al país y a nuestra Universidad, estamos tratando y lo vamos logrando de ser cada día mejores, y para ello necesitamos continuar trabajando con alegría, con energía, con entrega y con profunda convicción universitaria.

ANEXO No. 1

PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS APARECIDAS EN EL AÑO 1980

1. LXXV años de evolución jurídica en el mundo (volumen IV).
2. LXXV años de evolución jurídica en el mundo (volumen V).
3. Anteproyecto de reformas y adiciones al libro IV, primera parte, del Código Civil del Distrito Federal (Galindo Garfias, Ignacio).
4. Experiencias del proceso político constitucional en México y España (Varios).
5. Anuario Jurídico (volumen VI).
6. Reformas a la Ley Federal del Trabajo en 1979 (Alvarez del Castillo).
7. Gaceta Informativa de Legislación y Jurisprudencia, número 28.
8. La Constitución mexicana de 1917 (Carpizo, Jorge).
9. Estado y sociedad (Kaplan, Marcos).
10. LXXV años de evolución jurídica en el mundo (volumen VI).
11. Comunicaciones mexicanas al X Congreso Internacional de Derecho Comparado (Budapest, 1978).
12. Kelsen y Ross, formalismo y realismo en la teoría del derecho (Esquivel Pérez, Javier).
13. Análisis de la reforma política (Patiño Camarena, Javier).
14. Los tribunales constitucionales y los derechos humanos (Fix-Zamudio, Héctor).
15. Indices del Boletín mexicano de derecho comparado, año IX.
16. Indices del Boletín mexicano de derecho comparado, año X.
17. Antropología Política (Claessen, Henri J. M.).
18. XL Aniversario del Instituto de Investigaciones Jurídicas.
19. El Sistema Disciplinario de la Universidad Nacional Autónoma de México (Madrazo, Jorge).
20. Algunos documentos para el estudio del origen del juicio de amparo 1812-1861 (Barragán Barragán, José).

21. Instrumentos administrativos fundamentales de organizaciones internacionales (tomo I) (Díaz, Luis Miguel).
22. Gaceta informativa de legislación y jurisprudencia número 29.
23. El aborto: Un enfoque multidisciplinario (Varios).
24. Las preferencias del comercio internacional (Peña, Rosa María de la).
25. Instrumentos administrativos fundamentales de organizaciones internacionales (tomo II) (Díaz, Luis Miguel).
26. La axiología jurídica en Luis Recaséns Siches (Bueno, Miguel).
27. Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya (1562-1821) (Porras Muñoz, Guillermo).
28. Actas constitucionales mexicanas (1821-1824) (tomo VII) (Barragán Barragán, José).
29. Boletín mexicano de derecho comparado, número 38.
30. Anuario jurídico (volumen VII).
31. Actas constitucionales mexicanas (1821-1824) (tomo IX) (Barragán Barragán, José).
32. La reforma liberal en Guatemala (García Laguardia, Jorge Mario).
33. Libro del cincuentenario del Código Civil
Comunicaciones extranjeras (Sánchez Cordero Dávila, Jorge A.).
34. Primera ley de amparo de 1861 (Barragán Barragán, José).
35. Actas constitucionales mexicanas (1821-1824) (tomo I) (Barragán Barragán, José).
36. Actas constitucionales mexicanas (1821-1824) (tomo II) (Barragán Barragán, José).
37. Actas constitucionales mexicanas (1821-1824) (tomo V).
38. Boletín mexicano de derecho comparado, número 36.
39. Boletín mexicano de derecho comparado, número 37.
40. El secreto profesional del abogado y del notario (Arroyo Soto, Augusto).
41. Actas constitucionales mexicanas (1821-1824) (tomo III).
42. Gaceta informativa de legislación y jurisprudencia, número 30.
43. Estudios de derecho económico (volumen II) (Varios).
44. Actas constitucionales mexicanas (tomo IV).
45. Actas constitucionales mexicanas (tomo VI).
46. Actas constitucionales mexicanas (tomo VIII).
47. Estudios de derecho económico (volumen I).

48. **Estudios políticos constitucionales (Vega García, Pedro de).**
49. **Estudios constitucionales (Carpizo, Jorge).**
50. **Prolegómenos a la historia constitucional de México (Esquivel Obregón, Toribio) ed. prep. y notas de José Luis Soberanes Fdez.**
51. **Pandectas hispano-mexicanas (tomo I) (Rodríguez de San Miguel, Juan N.).**
52. **Pandectas hispano-mexicanas (tomo II) (Rodríguez de San Miguel, Juan N.).**
53. **Estudios de derecho internacional privado (Trigueros, Eduardo).**
54. **Pandectas hispano-mexicanas (tomo III) (Rodríguez de San Miguel, Juan N.).**
55. **Proceso de discusión de la ley de amparo de 1869 (Barragán Barragán, José).**
56. **La estabilidad del trabajador en la empresa (Russomano, Mozart Victor).**
57. **Los tribunales de la Nueva España (Antología) (Soberanes Fernández, José Luis).**

ANEXO No. 2

DONACION DE LA LIC. MA. DEL REFUGIO GONZALEZ DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Comprende el periodo de 1903 a 1942, faltando los siguientes tomos.
9 de julio a 21 de octubre de 1915.
12 de febrero en adelante de 1916.
1917 no hay nada.
Octubre, noviembre y diciembre de 1918.
Enero de 1921.
Enero y mayo de 1922.
Enero de 1929.
Septiembre de 1933.
Abril y noviembre de 1937.